



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3401 /

PARRAL, Octubre 13 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1309 del 03 de Mayo del año 2010.
- 4.- El Decreto Exento N° 1591 del 25 de Mayo del año 2010.
- 5.- El Oficio N° 111 del 04 de Octubre del 2010, de R.R. P.P.
- 6.- El Certificado N° 120, del 04 de Octubre del 2010, de Adquisiciones.
- 7.- El Certificado N° 129, del 05 de Octubre del 2010, de Dideco.
- 8.- El Certificado N° 124, del 04 de Octubre del 2010, Alcaldía.
- 9.- El Certificado N° 126, del 05 de Octubre del 2010, de Dom.
- 10.- El Certificado N° 117, 118 y 119 de Octubre del 2010, de Transito.
- 11.- El Certificado N° 121, 122, 123 y 128, del 05 de Octubre de 2010, de Administración.
- 12.- El Certificado N° 116, de Finanzas del 01 de Octubre del 2010.
- 13.- El Certificado N° 125, del 05 de Octubre del 2010 de Tesorería.
- 14.- El Certificado N° 127, del 05 de Octubre del 2010 de Secplan.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 14 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.
DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.